

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

218. ORDEN Nº 759 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6776/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación DEFINITIVA correspondiente a la TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA correspondientes al TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020, por importe de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON VEINTE (1.541509,20) .

Melilla 10 de marzo de 2021,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpierrez